

## **ACTA DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD DEL GRADO EN SOCIOLOGÍA CELEBRADA EL 3 DE ABRIL DE 2024**

Siendo las 13:00 del miércoles 3 de abril de 2024, comienza la reunión de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Grado en Sociología. Se lleva a cabo telemáticamente, con la asistencia de la Vicedecana de Calidad María Luisa Jiménez Rodrigo, la Administradora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología María Elena Morales Torres, el profesor del Grado Francisco Barros Rodríguez, el Secretario de la Facultad Miguel García Guindo, las estudiantes Patricia Gutiérrez López y María Jiménez Oliva, y el coordinador del Grado Alejandro Romero Reche. Excusa su ausencia el profesor Ricardo Duque Calvache.

**Punto 1.** Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Tras corregir una errata, se aprueba por asentimiento.

**Punto 2.** Aprobación, si procede, de cambio en la composición de la Comisión, tras la renuncia del agente externo.

El coordinador del Grado explica que Marta Castillo, que formaba parte de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad, ha presentado su renuncia, adjunta a la convocatoria de la reunión. Puesto que, de acuerdo con la normativa de la Comisión, la figura de agente externo es optativa, y su inclusión dificulta alcanzar el quórum para celebrar las reuniones, el coordinador propone prescindir de ella y ceñir la composición de la Comisión únicamente a las figuras obligatorias. Se aprueba por asentimiento.

**Punto 3.** Aprobación, si procede, de la solicitud de modificación no sustancial del Grado en Sociología (adscripción a área de conocimiento).

El coordinador explica que, en aplicación de la Disposición transitoria 5ª del Real Decreto 822/2021, los títulos universitarios oficiales deben adscribirse obligatoriamente a los nuevos ámbitos de conocimiento en un plazo máximo de cuatro años desde la entrada en vigor de dicho decreto. En el caso del Grado en Sociología, esto debe hacerse mediante una modificación no sustancial del título, que lo adscriba al ámbito de conocimiento "Ciencias sociales, trabajo social, relaciones laborales y recursos humanos, sociología, ciencia política y relaciones internacionales".

Aunque aún se dispone de cierto margen para llevar a cabo esta modificación dentro del plazo establecido por el Real Decreto, el coordinador defiende la conveniencia de impulsarla sin más dilación, de modo que pueda, en su caso, ser aprobada en Junta de Facultad en la segunda semana de abril y se someta a Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada el 26 de abril.

Se aprueba la solicitud por asentimiento.

**Punto 4.** Sugerencias y preguntas.

No se formulan.

A las 13:10 se levanta la sesión.

Granada, a 3 de abril de 2024

Alejandro Romero Reche  
Coordinador del Grado en Sociología